RESOLUCIÓN N° 124 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 308.731 - AD REFERÉNDUM."

Asunción, 19 de julio de 2016

VISTO: El informe N° 17/2016, a través del cual los integrantes del Comité de Evaluación recomiendan la adjudicación parcial del llamado con ID N° 308.371, Expediente N° 315.913, para la Adquisición de Muebles y Enseres para la UTGS - Ad Referéndum, OG 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación; y,

CONSIDERANDO: QUE, el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en ocasión al llamado de referencia, recomienda se dicte Resolución Institucional de adjudicación del llamado con ID N° 308.731;

QUE, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado el más bajo, conforme lo establece la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario;

QUE, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo N° 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas…";

QUE, el Decreto N° 751/2013 por el cual se reestructuró el Gabinete Social de la Presidencia de la República, establece en su artículo 11: "La Unidad Técnica del Gabinete Social se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades del Equipo Ejecutivo del Gabinete Social";

QUE, por el Decreto N° 452 del 8 de octubre de 2013, se designó a la señora Mirta Denis Lird como Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República.

QUE, por la Resolución GS/CG N° 8/2016, del 11 de julio de 2016, se autoriza el viaje de la Señora Mirta Beatriz Denis Lird, Directora Ejecutiva del Gabinete Social de la Presidencia de la República, a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, y se designa como encargado de despacho al Abog. Víctor López.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 124 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 308.731 - AD REFERÉNDUM."

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** los Lotes Nros. 1 y 2 del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 13/2016, para la Adquisición de Muebles y Enseres para la UTGS, con ID Nº 308.731, Expediente N° 315.913, del OG 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación, a la empresa: ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES DE EDITH KALLSEN, por un Monto Total para el **LOTE N° 1 de Gs. 10.980.000 (Guaraníes diez millones novecientos ochenta mil)**, y un Monto Total para el **Lote N° 2 de Gs. 1.100.000 (Guaraníes un millón cien mil),** conforme al siguiente detalle de precios ofertados por la misma:

LOTE Nº 1 MUEBLES DE OFICINA								ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	56121704-003	Armario con puertas con estantes internos	UNIDAD	4	UNIDAD	ARCONDO	PARAGUAY	1.100.000	4.400.000
2	56121704-001	Armario bajo	UNIDAD	1	UNIDAD	ARCONDO	PARAGUAY	1.550.000	1.550.000
3	56121704-001	Armario bajo	UNIDAD	2	UNIDAD	ARCONDO	PARAGUAY	1.550.000	3.100.000
4	56101519-004	Mesita	UNIDAD	1	UNIDAD	ARCONDO	PARAGUAY	550.000	550.000
5	56101504-002	Silla Giratoria	UNIDAD	3	UNIDAD	ARCONDO	PARAGUAY	460.000	1.380.000
Total de la oferta									10.980.000

Gabinete Social Presidencia de la República Dirección Ejecutiva

RESOLUCIÓN Nº 124 / 2016

"POR LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL LLAMADO CONVOCADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CON ID N° 308.731 - AD REFERÉNDUM."

LOTE Nº 2 ARMARIO DE METAL								ARCONDO INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES	
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	56101520-001	Armario de Metal	UNIDAD	1	UNIDAD	ARCONDO	PARAGUAY	1.100.000	1.100.000
Total de la oferta									1.100.000

Art. 2° **DECLARAR DESIERTO** el LOTE N° 3 – Aspiradora para vehículo del llamado convocado en la Modalidad de CD N° 13/2016, para la Adquisición de Muebles y Enseres, con ID Nº 308.731, Expediente N° 315.913, del OG 540 – Adquisiciones de equipos de oficina y computación, conforme al Art. 30 inciso b) de la Ley N° 2051/2003".

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Coordinación de Administración y Finanzas, a iniciar los trámites administrativos para la convocatoria del 2do llamado, a fin de satisfacer las necesidades de la convocante establecidos en el Lote N° 3.

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gabinete Social Presidencia de la República
Dirección Ejecutiva

Abog. Víctor López
Encargado de Despacho
Dirección Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN CG N° 8 /2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA SEÑORA MIRTA BEATRIZ DENIS LIRD, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 18 AL 25 DE JULIO DEL 2016, PARA PARTICIPAR DEL SEGMENTO MINISTERIAL DEL "FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL", CONVOCADO POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (ECOSOC), A REALIZARSE EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Asunción, 11 de julio de 2016

VISTO: La Nota GS/DE/N/Nº 199/2016 de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, a través de la citada nota, la Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República solicita autorización para viajar a la Ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 18 al 25 de julio de 2016, para participar del segmento ministerial del "Foro Político de alto nivel", convocado por el Consejo Económico y Social (ECOSOC), a realizarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, atendiendo a los trabajos coordinados a nivel interinstitucional que se vienen realizando para el cumplimiento de la Agenda 2030. Asimismo, se solicita se designe al Abog. Víctor López como encargado de despacho de la citada dependencia mientras dure su ausencia.

Que, el Decreto N° 751/2013 "*Por el cual se Reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República, se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades*" dispone en su artículo 6: "*El Coordinador General y Jefe del Gabinete Social será el Ministro- Secretario General de la Presidencia de la República*".

Que, por consiguiente, corresponde autorizar el citado viaje y designar Encargado de Despacho en la mencionada dependencia Estatal.

POR TANTO, en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO SECRETARIO GENERAL - COORDINADOR Y JEFE DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1° Autorizar a la Lic. Mirta Beatriz Denis Lird, Directora Ejecutiva de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, para viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, para participar del segmento ministerial del "Foro Político de alto nivel", convocado por el Consejo Económico y Social (ECOSOC), a realizarse en la sede de la Organización de las Naciones Unidas", misión la cual se llevará a cabo del 18 al 25 de Julio del corriente año.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
GABINETE SOCIAL

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

RESOLUCIÓN CG N° 8 /2016

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE DE LA SEÑORA MIRTA BEATRIZ DENIS LIRD, DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DEL 18 AL 25 DE JULIO DEL 2016, PARA PARTICIPAR DEL SEGMENTO MINISTERIAL DEL "FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL", CONVOCADO POR EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (ECOSOC), A REALIZARSE EN LA SEDE DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.

Art. 2° Designar al Abog. Víctor López, como Encargado de Despacho de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia de la titular.

Art. 3° La recurrente deberá presentar informe del viaje realizado a la Coordinación General del Gabinete Social dentro de las 72 horas de retorno al país.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE SOCIAL

Juan Carlos López Moreira
Ministro-Secretario General y
Coordinador General del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py